



Redacción: ESTADOS UNIDOS 1056

PUBLICACIÓN MENSUAL

HORAS DE OFICINA: De 7 a 12 a. m. y de 2 a 10 p. m. — Los domingos de 8 a 11 a. m.

Federación Gráfica Bonaerense SOCIEDADES UNIDAS

Asamblea General Extraordinaria

La C. G. A. invita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Domingo 1.º de Julio a las 8 a. m., en nuestro local social: Estados Unidos 1056, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Caducidad del Convenio.

- (a) Renovación del mismo.
- (b) Integración de la delegación obrera.

Esperando puntual asistencia, salúdalo cordialmente por la C. G. A.

M. BRIUOLO,
Secretario General

Buenos Aires, JULIO 1.º de 1917.

NOTA—La Asamblea se celebrará de acuerdo con lo determinado en el art. 29 de nuestros Estatutos, que dice: Si a la hora anunciada para la reunión no hubiera presente el diez por ciento de los socios, tendrá lugar la apertura de aquella una hora después, siendo válido todo acuerdo que se tome, sea cualquier el número de presentes.

Es necesario la presentación de la tarjeta o del carnet social.

IMPORTANTE

Se recomienda a los asociados que todo cambio de domicilio se sirvan comunicarlo inmediatamente a nuestra Federación o a los delegados, a fin de que no se justifique la devolución, por parte del correo, de la correspondencia, etc., que envía el sindicato e interesa a los obreros asociados.

A LOS GRÁFICOS

El 30 de Junio próximo caduca el Convenio que tiene la Federación Gráfica con la Sección Artes Gráficas de la U. I. A.

Nos parece innecesario llamar la atención de los trabajadores del libro sobre la importancia del hecho; el nivel intelectual de nuestro gremio — forjado por el propio trabajo — debe ser garante de nuestros actos colectivos y de la clara comprensión que nos anima para orientar, en forma serena e inteligente, la actividad de nuestro sindicato en la defensa de los intereses de clase que le dan vida.

La terminación del Convenio debe ser — y es — motivo de preocupación para los obreros gráficos. Con ella presentase la ocasión oportuna para hacer un balance exacto de la situación del gremio, de sus necesidades, de sus deseos, de su poder de clase en la hora presente. Por la naturaleza misma de las cosas debe penetrar en el terreno directriz de la industria, tomar en cuenta su situación frente a sus propias aspiraciones; signo ineludible del tiempo e indicio inconfundible de su capacidad que, penetrando en el terreno de la dirección de la industria, demuestra que ella no es monopolio de clase eterno e inevitable.

Y al hacer este análisis de su propia situación, ha de tener siempre presente, como faro que ilumine sus pasos, el gran propósito que persigue, la finalidad histórica que le está asignada a su clase. Pero reconociendo que el pensamiento avanza con más celeridad que los hechos, procurará dar a su acción el mismo ritmo de la naturaleza a fin de evitar que la celeridad en demasía choque con ésta, no desperdiciando empero ocasión de avanzar.

¿El gremio sufre, tiene aspiraciones, deseos, necesidades? No basta sufrir para dejar de hacerlo; no basta tener aspiraciones para verlas colmadas; deseos para verlos satisfechos y necesidades para acallarlas. Es necesario buscar los medios para evitar esos sufrimientos y procurar ponerlos en práctica, para lo cual deben ser pasibles de ejecución; es preciso que esas aspiraciones puedan ser hechos, y tener la fuerza para darles ese carácter; que esos deseos puedan ser satisfechos, e imponerlos; y esas necesidades acalladas, mediante las conquistas necesarias, y por lo tanto, posibles. Y como condición primera, "sine qua non", surge la necesidad de organizarse.

Obreros gráficos: estrechemos nuestras filas, prestemos nuestro apoyo a la organización, démosle vida más activa con nuestra propia actividad. En las horas tristes y difíciles, ella es más necesaria que nunca: es nuestra única defensa. Representa los esfuerzos de todos, y será tanto más potente cuanto más esfuerzos le den vida. Y así, al resolver los problemas que se presentan — como el Convenio — que a todos nos afecta, tendremos en nuestras manos el instrumento apropiado para ir forjando nuestro propio porvenir.

Con toda decisión procuremos darle más fuerza, y, reflexionando serenamente, procuremos allanar los escollos del camino, sin que una acción irreflexiva nos haga equivocar la dirección. Adelante, siempre adelante, debe ser nuestro grito de guerra, que preludia un canto de paz.

Compañeros consocios: comencemos a ponerlo en práctica, concurrendo como un solo hombre al llamado de la Comisión General Administrativa. El asunto nos interesa a todos y exige el concurso diligente de todos, para que nuestro sindicato sea lo que debe ser ante el patronato: la expresión más alta de la conciencia y de la solidaridad de los trabajadores del libro.

CONSIDERACIONES SOBRE EL CONVENIO

I.

Para comprender perfectamente lo que el Convenio significa, es necesario, previo a todo, observar las relaciones específicas de los interesados. Ellas no se asientan en el imperio de la razón por la razón misma; es menester que posea como complemento la fuerza. En efecto, la diferencia fundamental de intereses que existe entre los estipulantes del Convenio hace que a simple vista aparezca como un papel sin valor alguno; pero, teniendo en cuenta la potencialidad de cada una de las partes, nos demuestra la consistencia que reviste.

Por ello las condiciones que en el Convenio se estipulan, no son la resultante de la bondad del capitalista. Por el contrario, contrariando su propia voluntad en la mayoría de los casos. Y así se determina porque la moral desaparece ante los intereses económicos. "La voluntad del capitalista, dice Marx, es ciertamente la de tomar lo más posible." Y se explica. Basado el actual orden social en la explotación del hombre por el hombre, la misión de la clase explotadora es usufructuar el producto del trabajo de los asalariados. Cuanta mayor explotación ejerza mejor llenará su misión como clase parasitaria.

En consecuencia, "lo que nosotros tenemos que hacer no es disertar acerca de su querer, y sí informarnos de su poder, investigar los límites de ese poder y el carácter de sus límites" (Marx). Por esto el Convenio no podrá subsistir realmente si los trabajadores no pueden imponerlo. Su base, pues, debe constituirse sobre la organización orientada hacia un fin netamente de clase. Y cuanto mayor fuerza combativa posea, lo que en el Convenio se estipule ha de cumplirse, dejando de ser un simple papel escrito para reflejar las condiciones de trabajo que rijan en los talleres. ¿Y cómo puede concebirse de otro modo?

Si la misión específica de la clase capitalista significa la antítesis de las aspiraciones e intereses de la clase trabajadora, es lógico que desarrolle sus fuerzas en un sentido adverso a esta última. No es posible que partiendo de lo inmoral se establezca lo moral, de lo injusto lo justo, de lo malo lo bueno.

Una concordancia entre los intereses y la acción de la clase explotadora prevalece por sobre toda filosofía moralista que conciba la justicia como norma de conducta. Las leyes que rigen la producción y el mercado obligan a destruirlas; la competencia en la baratura de los artículos determinan las ventajas en la venta. ¿Y cómo podría competir aquel capitalista que hallándose en idénticas condiciones técnicas debiera pagar un salario elevado a sus operarios mientras la jornada fuese más reducida que en los demás talleres?

Estas son las causas porqué en todos los instantes la fuerza de los trabajadores debe imponer mejores condiciones de trabajo y haga observar lo estipulado en el convenio.

II

Establecidas esas premisas, que hemos creído imprescindibles, pasemos a demostrar lo que es el Convenio establecido entre obreros y patronos y el valor intrínseco que posee.

De dos maneras — permítasenos la expresión arbitraria — se establecen los convenios. "Individual" la una, "colectiva" la otra. Entiéndese individual el convenio contraído con una empresa aislada o bien con un capitalista por los obreros de la misma.

Colectivos, cuando se formula con la organización de los patronos o capitalistas y empresas aisladas y la organización de los obreros.

Esta última modalidad es la que tiende a prevalecer debido al fenómeno que se opera en el mundo obrero cuya resultante agrupa progresivamente a los mismos en sus sindicatos de clase, como así también referente a la clase capitalista y los sindicatos patronales.

Frente a éstos encuéntrase aquéllos, quienes, a su vez, mediante sus sindicatos, bregan para mejorar sus condiciones de trabajo y llegar a la completa transformación política y económica del régimen actual. Estas fuerzas, representativas de intereses antagónicos, hállanse en constante hostilidad. Para que la coacción: huelga, sabotaje, etc., no intervenga — ya que sus resultados dudosos perjudican de inmediato a las dos fuerzas —, resuelven presentar, cada una de las partes, las condiciones de trabajo que han de regir en los talleres.

Deliberan sobre la conveniencia de las proposiciones y el resultado, aceptado por los patronos y obreros, es lo que denominamos convenio. Se establece un período para su renovación, y, mientras éste dura, aquellos talleres que lo aceptan deberán regirse, respecto a los operarios, según las cláusulas firmadas por ambas partes como mínima condición para el trabajo.

No poco esfuerzo costó a los trabajadores el reconocimiento del convenio por parte de los capitalistas. La historia del mo-

vimiento obrero gremial de todos los países nos demuestra que fué necesario realizar innumerables movimientos huelguistas. En los gremios de Inglaterra, Alemania, Francia, Italia, Suiza, Bélgica, Australia, Argentina, etc., etc., donde existen convenios debieron librarse numerosas batallas para imponerlos.

¿Es que, por ventura, los capitalistas de todos esos países no entendían la importancia del convenio? Lejos de ello. Sabían muy bien el valor que representa. Véanse, por esa circunstancia, ante este hecho: 1.º Reconocer la organización de los trabajadores; 2.º Sujetarse a una norma de conducta impuesta por los asalariados, y 3.º La intervención de éstos en su taller a fin de que no se violasen las condiciones de trabajo, que tal representa la aceptación del convenio. Puesto ya el primer paso en los peladíos de las conquistas, marcharía escalando en las sucesivas renovaciones del mismo a medida que la organización fuera más poderosa.

Así, por ejemplo, las Trades-Unions inglesas "han impuesto su respeto a todo el mundo: han demostrado a los patronos que son asociaciones bien organizadas y responsables." (de Rousier). De igual manera en Austria, los litógrafos de Bohemia, por convenio establecían la jornada de ocho horas desde febrero de 1912, siendo anterior a esa fecha de ocho horas y media; los gráficos de Roma, conseguían en 1911 un salario mínimo semanal de 24 a 28 liras y un aumento de cinco por ciento para aquellos que percibían sueldos superiores al citado.

En la República Argentina observamos también este fenómeno como en todas partes donde el convenio existe. Efectivamente, la Federación Gráfica Bonaerense ha obtenido un progreso digno de tenerse en cuenta en su constante brega como organismo de clase. En 1906, después de una gran huelga, obtiene, mediante un convenio, un aumento de treinta por ciento en los salarios entre la generalidad de los talleres gráficos; en 1911, se aumenta nuevamente el salario en un cinco por ciento; en 1912, los patronos reconocen la organización de los obreros gráficos por el convenio colectivo; y en 1914, se establece en una de sus cláusulas la no admisión en los talleres de obreros no organizados.

De esta pálida reseña de los hechos nos podemos orientar para comprender el valor intrínseco del convenio. No obstante, para finalizar nuestras breves consideraciones, anotaremos un fenómeno que se opera en beneficio de la causa de los trabajadores organizados gremialmente por la situación especial en que el convenio coloca a los patronos. Para ello tomemos como ejemplo la Federación Gráfica Bonaerense.

En el Convenio estipulado entre esta entidad representativa de los obreros gráficos y la Sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina, entidad patronal, se establece en su artículo tercero lo siguiente: "Los componentes de las S. A. G. de la U. I. A. no tomarán, después de la sanción de este Convenio, obreros nuevos que no sean socios efectivos de la Federación Gráfica Bonaerense. Por su parte, la F. G. B. se compromete a que sus asociados no trabajen en los establecimientos que no pertenecen a la S. A. G. de la U. I. A. en condiciones de remuneración o de horario inferiores a los establecidos en el Convenio vigente."

Ahora bien; debido a la circunstancia de no tomar obreros no organizados, implica el mantenimiento de la tarifa y jornada de trabajo vigentes. Como la baratura en la mano de obra fácilita, en parte, la competencia en el mercado, véanse obligados a que en los talleres donde no existe un convenio, rijan, por lo menos, las mismas condiciones de trabajo. Y esta situación forzosa en que colocáanse los dos organismos, tiende a que, por fuerza, los obreros se unan en el sindicato, contribuyendo así a facilitar la causa del trabajo.

III

Por lo demás, el convenio no es otra cosa que la resultante de una nueva modalidad de la lucha de clases. Así como ayer cuando la sociedad capitalista con sus lacras y opresiones determinaba como acción de los obreros la destrucción de las máquinas, hoy, mediante el convenio, los asalariados realizan una acción inteligente con resultados más fecundos. Y a medida que lo comprendan han de orientarse con mayor capacidad hacia el triunfo de sus justas aspiraciones.

CUOTA ADICIONAL

En la última asamblea de la Federación resolvióse suprimir la cuota adicional obligatoria. En cambio, establecióse como voluntaria de 0.20 y 0.50 centavos hasta el mes de Agosto inclusive.

Los que no hayan, pues, abonado la cuota adicional, quedarán eximidos de su pago, poniéndose al corriente con la caja.

El trato colectivo y la contradicción capitalista

LA "ARMONIA" DE CLASES

La forma actual de apropiación y distribución de la riqueza divide la sociedad en dos clases antagónicas: capitalistas y trabajadores. La forma actual de producción exige necesariamente la colaboración de las dos clases susodichas: los trabajadores no pueden producir sin los instrumentos de trabajo, las materias primas, la tierra, es decir el capital, que pertenece, bajo el presente sistema de propiedad privada, a los capitalistas; éstos, por su parte, tampoco pueden realizar la producción porque las máquinas necesitan del esfuerzo humano que las haga mover, las materias primas del brazo que las transforme, la tierra del hombre que la cultive. De ahí surgen relaciones necesarias entre las clases que, antagónicas en sus intereses, dado que esa división del instrumento de producción y del brazo productor no permite gozar al asalariado del producto íntegro de su trabajo, deben obrar "armónicamente" en la producción para que ella sea factible.

LA LUCHA DE CLASES Y LA CONTRADICCIÓN CAPITALISTA

Esa armonía necesaria — impuesta, si se quiere, como la esclavitud de antaño — no niega la lucha de clases: la reagrava. Si la sociedad capitalista pudiera retroceder hacia formas anteriores, conservando, sin embargo, sus miembros dirigentes el capital acumulado, las desigualdades económicas existirían, pero la lucha de clases sería menos grave — suponiendo que subsistiera—, dado que el trabajador podría producir independientemente del capital. La lucha de clases, pues, no es tanto el producto de la desigualdad económica (hay diferencias económicas dentro de las mismas clases: los Morgan cuentan los millones como los Bachelard los millares de francos y los mineros de Glasgow no ganan igual salario que los obreros "unskilled"), sino en cuanto ella conduce a la imposición de esa "armonía" necesaria que involucra la subordinación de una clase, la esclavitud del asalariado. Y, sintetizando, podríase decir que la lucha de clases es la resultante del antagonismo entre la forma de producción y la de apropiación de la riqueza, lo que algún economista filósofo podría traducir en esta fórmula matemática, digno exponente de "la ley de contradicción" capitalista:

"Armonía", = lucha de clases.

EL PROGRESO DE LA PRODUCCIÓN Y LA LUCHA DE CLASES

Ahora bien; esa "armonía" necesaria en la producción, que ya sabemos se transforma en "antagonismo" inevitable cuando se trata de la apropiación y distribución de la riqueza, nos demuestra el interés que tiene el proletariado en el aumento de la producción, que aumenta la intensidad de la contradicción inevitable. En efecto, cuando más obreros emplea, el capital debe ser mayor, y ello permite — por una mejor subdivisión del trabajo, empleando instrumentos más perfeccionados, etc., — aumentar la producción, la que, originando una mayor ganancia, acrecienta la acumulación del capital. Y sabemos, también, que la organización de la clase proletaria — que trae como consecuencia la lucha de clases metódica, constante, organizada — surge más fácilmente — naturalmente, diría — allí donde la producción ha impuesto cierta solidaridad entre los asalariados; allí donde el capital impone a los productores, y a los fines de la producción, cierta disciplina al reunirlos en el taller. ¿No es, acaso, más marcada la distancia que media entre el obrero ebanista o gráfico de un gran taller — por más que trabaje 8 horas y gane un salario mayor — que la que existe entre un obrero canastero que trabaja solo con el propietario diez o más horas, con un sueldo inferior y recordando costumbres medioevales? A pesar de ser los dos asalariados, es más espontánea y consistente — y en consecuencia más adaptable a la lucha — la organización entre los que menos la necesitan en este caso, si fuera a juzgarse por las condiciones de su trabajo.

EL FIN QUE PERSIGUE LA ACCIÓN OBRERA

De ahí, pues, que el trabajador sea interesado en el aumento de la producción; que, lejos de obstaculizar su progreso, su acción tienda a acrecentarla, a veces inconscientemente, otras con plena conciencia de lo que esto significa.

En su lucha con la clase dominante no persigue el entorpecimiento de la producción, aun cuando su acción pueda afectarla; su gran propósito mediato, que se refleja en sus acciones inmediatas, es la emancipación de su clase, que no debe producirse, ni puede propulsarse, por el retroceso, sino por el progreso con-

tinuo de la sociedad humana. Y digo que su acción puede afectar a la producción, porque la huelga—"ultima ratio" de su defensa — la paraliza temporariamente, con todos los inconvenientes que pueda traer aparejada esa paralización.

Ante la situación de hecho que el antagonismo capitalista le crea, el obrero se ve constreñido de un lado a propulsar la producción, y del otro, accionar sobre ella para arrancar a la clase capitalista mejoras, que enjendran necesidades nuevas, y nuevas luchas para su conquista.

ORGANIZAR LA ACCIÓN EQUIVALE A EXTENDER LA LUCHA

Y en esta lucha constante de defensa y de conquista, la clase trabajadora va aprendiendo, a veces por sus mismas dolorosas consecuencias, a encauzar su propia acción, ordenarla, metodizarla, hacerla apta para los dos objetos precisos que persigue, evitando su contradicción en la medida de lo posible.

Así, a las luchas desordenadas, incoherentes, pequeñas con que inicia su acción, reemplaza la batalla sobre todo el frente, perfectamente organizada, con fuerzas disciplinadas que afectan no sólo a un pequeño taller, sino a todos, y que alcanzan a toda la economía capitalista, y no a la de un solo capitalista.

EL SINDICATO Y SU FUNCIÓN

Los economistas burgueses, que no alcanzan a percibir, quizás, este estado de cosas, al apreciar la acción del sindicato disentan sobre si él evita o provoca huelgas. Mientras unos sostienen una cosa, los otros opinan lo contrario. La verdad es ésta: evita unas e incita a otras cuando las circunstancias le obligan. La asociación de un gran número de trabajadores, fuerte y sólidamente organizada, procura evitar todos los pequeños conflictos que no persiguen, muchas veces, un sano propósito colectivo, y contribuye a regularizar la producción, lo que equivale a propulsarla. Pero esa misma asociación de obreros, unidos por estrecho vínculo de solidaridad, les permite tener confianza en sus fuerzas, les capacita, les hace comprender sus derechos y ambicionar justas mejoras que la intransigencia patronal no acostumbra conceder más que a quien las toma. Sin embargo, si le es posible evitar las huelgas, las evita. No tiene interés en la huelga más que para conquistar mejoras o mantener las conquistadas, y si puede conseguir su objeto sin ella, llena completamente su misión: no crea trabas a la producción y consigue ventajas para sus adherentes. Este debe ser el objeto práctico que debe perseguir la organización obrera.

HAY QUE ASEGURAR LAS CONQUISTAS EXTENDIENDOLAS

Para cumplir este propósito, es de gran utilidad la regularización de las condiciones de trabajo. El establecimiento de idénticas condiciones en todos los talleres de una ciudad, de una región o de un país (en estos dos últimos casos tomando en cuenta las diversas condiciones locales, como se hace en algunas partes donde, establecido un salario mínimo para todo el país, se establece un aumento proporcional al costo de la vida en la localidad) contribuye a solidarizar grandemente a los asalariados y garantiza las conquistas efectuadas, que peligran cuando las diferencias entre talleres, localidades, etc. pueden provocar en cualquier momento la emigración de obreros y transformarlos, conscientes o inconscientemente, en traidores de los intereses de su clase. Más aún, para asegurar esas condiciones es indispensable que la elevación del nivel de vida de los obreros sea general en todos los gremios y no haya grandes diferencias entre ellos. Así tenemos a los linotipistas, que, gozando de salarios elevados al introducirse las primeras máquinas en el país, la concurrencia de obreros de todos los gremios hace que, por la abundancia de brazos, vayan reduciéndose los salarios. Lo mismo ocurre con los chauffeurs. Y no se crea que el remedio de esta situación consiste en mantener herméticamente cerrada la asociación y los talleres. Los antiguos obreros calificados de Inglaterra, con sus viejas corporaciones de oficio herméticamente cerradas, con sus años de aprendizaje, no han podido resistir al embate del progreso, y los "unskilled", los no calificados, han terminado por desalojarlos de sus puestos. Al contrario, el remedio — en cuanto pueda existir — consiste en atraer a la organización a los obreros, mejorar sus condiciones de vida y elevar su nivel moral. Gozando de condiciones más o menos iguales, el obrero no ha de cambiar su oficio por otro, y todo el ejército de desocupados y de obreros de gremios que están en condiciones inferiores no han de abalanzarse en avalancha sobre los gremios mejor remunerados, haciendo rebajar sus condiciones de trabajo.

Se ve, pues, toda la importancia que tiene la generalización de las condiciones de trabajo, el establecimiento de salarios mínimos y horarios máximos para los obreros, y, en consecuencia, más especialmente para los trabajadores de un gremio determinado.

INSTRUMENTO DE DOMINACION E INSTRUMENTO DE LIBERACION

A ese fin, ¿puede reportar utilidad para los obreros el trato colectivo?

Indiscutiblemente. El trato colectivo se impone como una consecuencia ineludible e imprescindible de la lucha de clases. Toda huelga tiende a un contrato colectivo, como resulta ser ella acción colectiva más o menos limitada, según sea parcial de un taller y de un gremio y general de una industria o bien de un país. Surge como contradicción con el contrato individual, por más que la libertad individual sea en ella respetada. El contrato es sólo "el instrumento apropiado para someter a los pobres al yugo económico de los ricos", según la exacta definición de Menger. Individualmente los obreros nada podrán sin un acuerdo colectivo entre ellos, sin una línea de conducta definida y sin una imposición colectiva al patrón o a la burguesía, como es la huelga. Y esta acción coercitiva va hasta contra los mismos obreros en determinadas circunstancias: cuando se pide el despido de un traidor o la no admisión de un obrero que se ofrece en condiciones inferiores de trabajo, etc. La acción individual es útil, sí, pero en cuanto tienda hacia una acción colectiva.

Así, el pliego de condiciones que se hace firmar individualmente a cada patrón en toda huelga o reclamación, es un petitorio colectivo que, aceptado, es un acuerdo con un patrón, como el convenio de los gráficos es un acuerdo con un grupo de patrones. Ese pliego de condiciones, que firma el dueño de un taller, responde a las características de las primeras luchas obreras en cada gremio, en que un solo patrón es afectado, en que la acción solidaria de los obreros no ha impuesto aún a la burguesía la necesidad de su asociación para defenderse. Pero, llegado este caso — que sólo llega cuando la clase obrera organizada adquiere cierta potencia —, el acuerdo colectivo de organización con organización, se impone fatalmente.

LA CONTRADICCION CAPITALISTA Y EL CONVENIO

Planteadas así las cosas, ¿hay más interés en el convenio de los gráficos que en el pliego de condiciones para el asalariado? Individualmente nadie tiene especial interés, pero colectivamente lo tenemos todos.

Primero: Porque contribuye a la "armonía" de clases en la producción, que, como sabemos, propulsa a la "lucha de clases" en cuanto a la apropiación y distribución de la riqueza.

En efecto, evita pequeños movimientos en talleres determinados, sometiéndolos, sin embargo, al contralor de los obreros y de los patrones que tienen interés en que la mano de obra sea uniforme: aquéllos, para evitar la concurrencia entre obreros; éstos, para atenuar la concurrencia patronal. Colocados en estas condiciones, disminuídas, ya que no evitadas, las probabilidades de que la competencia capitalista tenga por base el esfuerzo del trabajador, ella debe orientarse hacia la reforma de los instrumentos de producción, hacia la concentración capitalista, que aumentan e intensifican la lucha de clases, polarizando a éstas en sus campos antagónicos respectivos.

Ese contralor no puede perjudicar a los obreros, por una razón bien sencilla: las atribuciones de ese contralor son limitadas. La Comisión Mixta no puede resolver los asuntos sometidos a su decisión sino en base del mismo Convenio que le da vida, el que asegura al obrero un salario mínimo y condiciones normales de trabajo, que son las vigentes en el gremio.

Además, ese convenio tiende a la generalización de las condiciones de trabajo, base firme para asegurar las conquistas obreras.

Segundo: Porque contribuye directamente a la lucha de clases, en cuanto establece relaciones permanentes y necesarias entre los asalariados, los capacita y propulsa la transformación de los pequeños conflictos en gigantescos conflictos que afectan toda la economía capitalista, si la importancia y la fuerza misma de la organización obrera es impotente para evitarlos.

No nos hemos de extender mucho sobre este punto. La responsabilidad que involucra el convenio para la clase obrera, la necesidad de una representación permanente, las reclamaciones fundadas que debe formular constantemente, son otros tantos incentivos para que el obrero comprenda la necesidad de la organización y se vaya capacitando. En cuanto a los conflictos, es evidente que el convenio ha contribuído a concentrar en un momento determinado toda las reclamaciones obreras en un núcleo importante de establecimientos. Frente a la situación que nos crea el convenio, ya no es un industrial quien se encuentra ante sus obreros, es la sociedad patronal frente al sindicato obrero, que tratan de potencia a potencia, que procuran regularizar la producción, pero que, ante todo, tienen siempre presente los respectivos intereses que representan. Y es lógico; allí se discuten todos los intereses del gremio, puesto que el convenio da la pauta de todas nuestras relaciones, y una intransigencia patronal en un momento determinado, o — lo que nos

parece imposible — una pretensión injustificada de los obreros, sería la causa de un conflicto que abarcaría todos los talleres gráficos; lo que el buen tino obrero no ha de provocar sin causa, a lo que el buen tino patronal debería procurar que no la hubiese.

NUESTRO OBJETIVO

Y no nos extrañemos de encontrar un valor revolucionario a lo que nos parece en principio una colaboración de clases, que sabemos imposible e inaceptable. La instrucción, verbigracia, es un instrumento revolucionario, mientras la destrucción de máquinas, con pretensiones de detener el progreso, método empleado por los obreros al iniciarse la sociedad capitalista, es una acción cuyo fin es eminentemente conservador. Marx atribuía un gran valor revolucionario a la remolacha, y nosotros no estamos dispuestos a vender la emancipación de nuestra clase por un plato de lentejas. Pero, mientras sea posible, preferimos que nuestra acción sea revolucionaria por su fin más bien que por sus medios. Y a eso tendemos siempre, sin rechazar ninguno en absoluto.

"De esta manera la guerra pone al descubierto la cruel forma del capitalismo moderno, que ha llegado a ser irreconciliable, no sólo con los intereses de la clase trabajadora ni con las exigencias del desarrollo histórico, sino con las condiciones elementales de la comunidad humana."

(Manifiesto de Zimmerwald.)

LA CARESTIA DE LA VIDA

Mientras la crisis hace estragos en la vida del obrero, que no consigue encontrar trabajo para ganar su sustento y el de su familia; mientras la madre obrera tiene ante su vista el doloroso espectáculo del hambre de sus hijos, y éstos la desesperación de sus padres por la miseria en que se encuentran, el precio de los artículos alimenticios aumenta, aumenta, aumenta siempre....

Dolorosas ironías de las incongruencias de este estado de cosas: existen seres capaces de producir, que quieren producir; instrumentos de producción paralizados, que ni intereses al capital producen; tierra, ¡oh!, tierra en abundancia, que espera el surco fecundo del arado que desflora su suelo virginal; pero el obrero no puede utilizar la máquina para transformar la tierra y sus productos en alimento que acalle el hambre de los suyos. ¿Por qué?... ¿Son de propiedad individual, y aunque no produzcan intereses a sus dueños, aunque se desgasten, se enmohezcan inútilmente, no importa: tienen dueño y no se pueden tocar! ¡La propiedad individual es un derecho imprescriptible!... E intangible para el noventa por ciento de los hombres.

Mientras continúa aumentando el precio de las cosas; aumenta cada vez más. El pan, de 25 a 35 y de 28 a 40 centavos el kilo; el azúcar, de 40 a 70 centavos y más; las papas, fideos, porotos... pero, ¿para qué continuar...?

¡Iba a agregar: si no hay cosa que no aumente; pero recordé a tiempo que el trabajo no aumenta, el sueldo disminuye, las horas que se trabajan, también; no así las horas de la jornada, que tienden al aumento, y las necesidades que, empieza a parecerme, pronto no podrán aumentar más.

¿Qué se hace para combatir esta situación? Nada, o poco más, hasta el presente. Es necesario recordar "que la salud del pueblo es la suprema ley". Y el pueblo sufre, el pueblo padece, el pueblo necesita que este estado de cosas cambie, pues ya no puede más.

Que se quiten los impuestos de aduana y los municipales que gravan la vida del pueblo; que se confisquen los artículos necesarios para su alimentación, y se vendan a un precio máximo que le sea accesible; que se busque el modo de darle trabajo con los recursos del presupuesto, que, bajo forma de gravámenes, él paga; que se procure, si es necesario, organizar la producción para la vida, como en Europa se organiza la producción para la muerte. Eso se puede y se debe hacer para aliviar la miseria del pueblo. El tiempo es quien dará los medios para hacerla desaparecer.

* * *

Y mientras aumenta el precio de las cosas, el pueblo debe hacer oír su voz contra ese encarecimiento de la vida.

Apoyemos toda iniciativa obrera en ese sentido.

La guerra es la más amplia manifestación de la barbarie. Los pueblos que la producen son suicidas. Motivada por intereses del grupo más pequeño: los espoliadores, envuelve a toda la colectividad. Y la sangre de los espoliados viértese en holocausto a esos intereses; empero, no derraman ni una sola gota en pro de su total emancipación.

EL CONVENIO

El proletariado argentino, inspirado por la panacea de la acción directa, se ha distinguido siempre por esos movimientos espasmódicos en los cuales se pospone la acción metódica y educadora que los sindicatos realizan cotidianamente, a los actos improvisados por organizaciones gremiales que surgen por reclamaciones instantáneas, cuya existencia está supeditada al calor de entusiasmos ocasionales. De aquí el sinnúmero de éxitos y fracasos por la falta de esa capacidad experimental que nos enseña la lucha diaria entre capital y trabajo.

Los hombres doctos que tienen por lema la acción directa, o en otra forma: que los obreros deben entenderse directamente con los industriales prescindiendo de todo contrato colectivo de trabajo, desconocen no tan sólo los principios elementales de la psicología humana sino también los agentes biológicos que obligan al individuo a ser esclavo de sus propias necesidades. Y tan es así que su argumentación consiste siempre en una serie de frases inocuas dirigidas a los efectos morales que los convenios producen en el ánimo de los obreros, como si éstos fueran un mito simbólico intangible cuya abstracción tuviera la virtud de distraer el espíritu de los trabajadores para aminorar su espíritu combativo.

Es un absurdo que sólo puede ser forjado por mentalidades rudimentarias, cuyos puntos de vista son de un simplismo conmovedor.

Los tratos colectivos tienen su origen en esas luchas gigantescas sostenidas por el proletariado europeo contra capitalistas tosudos, los cuales han tenido que doblegar sus prejuicios y tratar de equidad a equidad con obreros organizados en potentes sindicatos.

Las huelgas sostenidas para imponer las tarifas mínimas de salarios son innumerables, y antes de estallar la tragedia europea existían para nuestro gremio, en los siguientes países: Italia, Inglaterra, Bélgica, Alemania, Austria-Hungría, Suecia, Noruega, Dinamarca, etc., etc.

Las conveniencias que los gráficos europeos encuentran en estos contratos son a todas luces imnegables, cuando se ha generalizado en otros gremios y ha logrado trasponer las fronteras para imponerse en América.

El principio fundamental es la uniformidad de los salarios para los trabajadores de una profesión determinada, evitando así la anarquía que se produce en el mercado de la oferta y la demanda, cuando no existe una base para fijarlos.

Otro punto capital es el que se refiere a su forma colectiva. El obrero, aisladamente frente al capitalista, se encuentra en condiciones inferiores para imponer su jornal medio. Por esta causa el principio de organización que sostienen estos contratos amparan a los obreros colectivamente, imponiéndole a los patronos las normas a que deben ajustarse para establecer los salarios a sus respectivos productores.

Desde el punto de vista patronal, también tiene su importancia, puesto que regula los precios para la producción y evita la competencia entre los capitalistas, que redundará más de una vez en perjuicio de los obreros.

Los períodos de tiempo estipulados en estos convenios varían debido a las características especiales de cada localidad. Sin embargo, la diferencia es notable: mientras en algunos países es de diez años, en otros varía de tres, cinco y ocho años.

Entre nosotros, nuestro gremio es el único que ha mantenido esta forma de lucha obrera. Todos saben que la huelga de 1906 ha sido solucionada estableciendo el primer contrato colectivo de trabajo en Sud América. Desde aquella fecha, y a pesar de las múltiples incidencias inherentes a una novel organización, se ha mantenido hasta hoy.

Sus renovaciones han coincidido unas veces con un pequeño aumento en las tarifas y otras con el reconocimiento de nuestro sindicato como entidad representativa de los obreros gráficos organizados ante la sociedad patronal.

Si bien todos estos hechos demuestran el estado progresivo de la conciencia obrera, también no es menos cierto que las relaciones cordiales que existen entre las sociedades obrera y patronal, por medio de la comisión mixta, han facilitado mucho el éxito de nuestro pedidos.

Uno de los argumentos que los opositores al convenio esgrimen como un hecho incontrovertible, es la manifestación de que los industriales no lo acatan estrictamente en todas sus partes. Es una ingenuidad sugerente y demuestra muy poca habilidad para buscar recursos de efecto en apoyo de causas indefendibles.

Es archisabido que cuando se formaliza un contrato entre dos partes y el interesado en que dicho contrato se cumpla no ejerce el contralor indispensable, la otra parte se burlará perfectamente desde que nadie la obliga a obrar de otro modo.

Ahora bien; nuestro convenio tiene once años de existencia y este lapso de tiempo no ha sido suficiente para generalizarlo en todos los talleres de la capital. Entonces, cabe preguntar si con una organización permanente encargada de velar para que la tarifa fuera una realidad en todos los establecimientos gráficos,

no ha podido lograr su propósito, ¿cuál sería el desorden que reinaría en la fijación de los salarios si no existiera el convenio?

Esta es una pregunta que sin duda no se han hecho los partidarios de la acción directa. Ellos deberían tener presente que de quince o veinte años a esta parte, todos los gremios de la capital han logrado aumento de sus salarios y disminución de las horas de trabajo, pero ninguno ha sabido mantener las mejoras conquistadas. Y tan es así, que la crisis aguda porque atravesamos ha provocado un verdadero desorden en los hogares obreros por efecto de las rebajas de jornales, que los respectivos sindicatos no han sido capaces de evitar.

Luego entonces, los convenios colectivos de trabajo evitan la rebaja de la mano de obra en los períodos críticos del estado capitalista, y a medida que el proletariado vaya capacitándose sabrá imponerlos con más energía y decisión.

Tampoco podrán desmentir que los establecimientos más importantes que forman parte de la Unión Industrial Argentina han mantenido en vigor la tarifa de salarios conjuntamente con el reglamento de trabajo a pesar de la intensidad de la crisis reinante, no rebajándose los salarios en más de uno de esos talleres por respeto al convenio y a la organización que lo defendía.

Nosotros creemos que los tratos colectivos de trabajo constituyen un excelente medio de lucha obrera en el presente estado de transición histórica, porque suaviza las asperezas entre obreros y patronos además de establecer un punto de partida para el acuerdo mutuo de las tarifas. Pero no lo aceptamos como un desideratum por el cual se han de suprimir las arbitrariedades patronales ni mucho menos como finalidad.

Propendemos también a universalizar entre los productores argentinos esta nueva modalidad en las luchas obreras, y a medida que vaya desarrollándose el principio de organización actualmente existente, los sindicatos reconocerán las ventajas que encierran los convenios para su futuro desenvolvimiento.

Como decididos partidarios de la actual orientación de la Federación Gráfica Bonaerense, no pretendemos ser los predestinados que han resurgido el movimiento gráfico, pero sí constituimos el grupo dinámico que marcha de acuerdo con la evolución histórica. Somos eclécticos en cuanto aceptamos todo lo que tienda a facilitar la causa que defendemos sin importarnos su procedencia. Observamos los fenómenos que nos rodean dentro de la relatividad de las cosas, descartando lo absoluto.

Mientras que nuestros disidentes constituyen el grupo estático que supedita su acción a su dogma ortodoxo. Las leyes de la evolución no tienen ningún valor. Los fracasos no se miden por el valor moral de los procedimientos sino por el reflejo óptico de la diatriba personal. Para ellos no hay nada relativo, todo es absoluto, y con esta finalidad pasan la vida con los pies en la tierra y la cabeza en la luna.

Afortunadamente la sensatez obrera adquiere cada día mayor firmeza. El principio de organización significa ya una necesidad ineludible. Y en medio del choque de ideas encontradas, los trabajadores sabrán discernir entre los que subordinan sus actos de acuerdo con la mutabilidad de las cosas y los que pretenden trasladarse de un salto a la sociedad futura.

Amadeo Argibay.

LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DEL TRABAJO

“No olvidemos que a medida que la ciencia crea nuevos perfeccionamientos, las empresas se desarrollan, los rodajes de la producción y de la administración se complican, haciéndose más delicados; al mismo tiempo, la subordinación pierde su pasividad, la autoridad jerárquica se dispersa en esfuerzos contradictorios paralizando su funcionamiento, que no puede estar asegurado sino por la actividad responsable y la colaboración inteligente de todo el personal.

La participación de los trabajadores en el contralor y en la dirección de la empresa, que será la consecuencia de esta transformación necesaria, puede resultar de los sistemas que acabamos de indicar, pero es posible concebir otros modos que permitirán realizar la convención colectiva de trabajo. No ignoramos ni las aprensiones de los unos ni las repugnancias de los otros para empeñarse en esta vía. Pero si esta participación debe ser un momento de la evolución del salariado, si debe preparar a los asalariados para dirigir la producción, ¿quién podrá impedirlo o evitarlo?

La experiencia se adquiere con la práctica, y no es por fuera sino por dentro donde se operan las transformaciones.

¿Evolucionará en este sentido la convención colectiva de trabajo o el progreso económico hará aparecer maneras diferentes de transformación del salariado?

Cualesquiera que sean las modalidades de su evolución, la condición de los trabajadores se eleva, aunque lenta, seguramente.”

P. Groussier.

(De un informe presentado al Parlamento francés.)

El valor revolucionario del contrato colectivo

Manuel Levy, profesor de Derecho Civil de la Universidad de Lyon, llamado el jurista francés del socialismo y colaborador inteligente del movimiento obrero, como podría indicarlo su participación en el contrato colectivo de los tranviarios de esa ciudad, ha expuesto hace algunos años en conversación con un militante de Italia, que lo visitara, algunos puntos de vista muy interesantes sobre la cuestión. Creemos oportuno reproducirlos, en ocasión de caducar nuestro Convenio.

Los socialistas miraban antes con recelo a los juristas, conceptuando el derecho como una fuerza conservadora. Hoy, el espíritu sociológico y socialista ha penetrado el espíritu jurídico. De manera que no se establecen las instituciones como base de los principios, sino los principios como base de las instituciones. Y he aquí la función revolucionaria del derecho. En el contrato individual de trabajo, el obrero, lejos de ser el sujeto, es el objeto del vínculo: él es secuestrado. Se dice que la propiedad estriba en el trabajo, pero el trabajo no es un medio para alcanzar la propiedad. Para que el trabajo se convierta en valor, se hace necesario el contrato colectivo. Por tal motivo, este contrato escapa a las reglas del derecho individualista y especialmente al principio "res inter ellos acta neque noos neque prodest". De esta manera se llega a la lucha de clases jurídicamente disciplinada, de la que surgirá, en un nuevo aspecto de la economía, el régimen del valor. Hoy por hoy, el capital, con la difusión de las sociedades por acciones, pierde su antigua estructura de derecho real, y se reduce a un derecho de crédito colectivo. Ahora, en frente y en contra de este crédito colectivo del capital, se yergue el crédito colectivo del trabajo: es decir, el derecho de la clase proletaria a conquistas siempre mayores.

La jurisprudencia conoce el contrato colectivo; pero no lo considera como contrato, y por lo tanto no obliga a los industriales a respetarlos. Hasta ahora, es más bien un tipo para los contratos individuales. La cuestión presente estriba en si se debe aplicar el contrato colectivo también a los trabajadores no agremiados. Mi convicción es la consecuencia de las premisas. Como el trabajo es valor colectivo, el contrato de trabajo debe obligar también a los no agremiados. Para que el contrato colectivo sea respetado como hoy es respetado el contrato individual, es menester que todos los obreros se hallen vinculados. De otro modo, el industrial podría paralizar el contrato, despidiendo a los trabajadores organizados y sirviéndose de los no organizados.

La garantía de los patronos es otorgada por la "creyance sociale". El derecho no será más un vínculo que construye, sino un pacto fundado sobre la libertad. El trabajo no quiere quitar nada a nadie: en un régimen de valor se trata de tener confianza e inspirar confianza. El trabajo es un valor insecuestrable. El contrato colectivo debe desarrollarse y comprender todos los productores; en ese momento, y sólo en ese momento, llega a su máximo la lucha entre capital y trabajo, entre energía de especulación y energía de producción.

EL NUEVO CONVENIO

Los últimos acontecimientos de suma importancia en que ha tenido que intervenir la Federación Gráfica Bonaerense — la huelga del personal del establecimiento Kraft, la adhesión de nuestro sindicato a la F. O. R. A., etc. —, que ha absorbido en absoluto la atención de los obreros gráficos, nos ha dejado pasar casi inadvertido otro asunto de gran interés para el gremio como es la caducidad del convenio existente entre la organización y la Sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina.

De acuerdo con una cláusula de la última renovación, durante el mes en curso quedará virtualmente caduco el presente convenio y es indudable que la Comisión general administrativa debe o ha debido ya empezar el estudio de la nueva reforma, la que debe ser hecha esta vez con un criterio claro y preciso que satisfaga las aspiraciones de los asociados y responda a las nuevas modalidades de nuestra organización, que cada día se fortifica y engrandece.

La crisis de trabajo en nuestra industria desde hace tres largos años, se mantendrá latente, es probable, cuando llegue el momento de discutir el nuevo convenio y será el obstáculo más serio que pondrán los patronos para conceder las mejoras que el gremio le exigirá, sobre todo en lo referente a salarios; pero no debemos olvidar que esa crisis, por lo mismo de ser ya larga, ha de tener su fin; la reacción favorable en la industria ha de operarse en un tiempo más o menos breve a la terminación de la guerra. De modo, pues, que en las asambleas que han de efec-

tuarse con este fin, deberán los asociados expedirse en una forma categórica, reflejando claramente sus deseos y su voluntad para obtener las mejoras, incubadas en su mente desde hace años para nacer al calor de la bella oportunidad, a fin de que la Federación Gráfica Bonaerense, al entablar las negociaciones en el seno de la delegación patronal, lleve las proposiciones concretas que ha de sostener y defender.

Un nuevo factor que aparecerá luego que cese la monstruosa carnicería, el abandono del país de muchos obreros gráficos que se irán a Europa ante las perspectivas de mucho trabajo y buenos salarios, nos colocará en una situación inmejorable para empujar una acción inteligente y fecunda, para lo que no debemos estar atados a compromisos que impidan o malogren cualquier iniciativa del gremio, a la que hartos derechos tendrá después de haber sufrido hondamente los rigores del hambre, debido a tan aguda falta de trabajo.

En las reuniones preliminares con motivo de la última renovación, predominaba en muchos obreros este criterio, de ahí que se auspiciara el plazo de un año para su caducidad; la guerra se ha prolongado desgraciadamente a pesar del optimismo de entonces y la nueva tramitación nos encontrará aún sufriendo sus funestas consecuencias; pero si hemos de atenernos a lo que se dice y al anhelo manifestado por la opinión universal, ella terminará el presente año, no siendo difícil, pues, si estos nobles y humanitarios deseos se realizan, que nos encontráramos de un momento a otro en la situación apuntada, dejándonos expedito el camino para seguir con paso firme hacia la meta de nuestras aspiraciones.

Mientras tanto, el gremio debe interesarse cada vez más del porvenir, después de las experiencias del pasado y del presente, engrosando las filas de su sindicato, los que por cualquier motivo están alejados de él, para presentarnos ante los ensoberbecidos patronos, si nos provocan a la lid, como una muralla china, en la cual se estrellará una y mil veces su prepotencia, antes de destruirla.

A. F.

NOTAS ROJAS

Clausura de locales obreros.

La arbitraria medida adoptada contra los sindicatos de pintores y panaderos, al clausurar sus locales, debe merecer la condena enérgica y decidida de toda la prensa obrera. Es la demostración palpable del concepto que tiene nuestra clase dirigente sobre las asociaciones obreras. Abuso incalificable, medida arbitraria e injusta, ella ha de encontrar al proletariado reunido en la protesta enérgica que merece. Protestamos, pues.

Nuevas víctimas.

No haremos crónica de los sucesos de días pasados, ya conocidos por las publicaciones de los diarios. Sintetizaremos en unas cuantas palabras nuestro profundo pesar por lo ocurrido, y nuestra duda de si la policía quiere volver a las andadas. En este caso sabrá que los obreros suelen ser solidarios.

Tres hechos bastarán para explicar de lo que se trata: una manifestación sin permiso; una carga de la policía para disolverla; y varios heridos, un muerto y algunos detenidos. Digamos, para ser justos, que se dice que el muerto lo ha sido por un disparo de revólver de un manifestante, y que la policía que intervino fué detenida para la averiguación de los hechos.

Lamentamos profundamente que una simple inobservancia de una disposición de las leyes anti-sociales hayan podido provocar esos sucesos. Es un nuevo motivo de execración pública hacia esas leyes, y de protesta decidida por sus consecuencias.

Y en cuanto a lo sucedido, nosotros, que sabemos lo que sufre el pueblo por la carestía de la vida; nosotros, que comprendemos la justicia de su protesta porque, como ellos, sufrimos las consecuencias de ese estado de cosas, recordamos las palabras de Justo sobre la clase obrera: "sincera en el error, hasta en la rebelión santa", y nos inclinamos ante la tumba abierta, pidiendo la libertad de los detenidos, seguros de que, de cualquier modo, su responsabilidad no es tanta. La miseria es responsable... y, pensándolo bien, no es el obrero la causa de su propia miseria. La causa está en otra parte.

* * *

La policía de la provincia de Buenos Aires, también debe tener su lugar en esta crónica roja. La huelga de Zárate le ha dado ocasión propicia para poner de manifiesto toda la brutalidad que es característica a las policías gauchas de tierra adentro. Muchas víctimas — víctimas del derecho de reunión, reconocido hoy hasta en Rusia — han caído bajo el plomo policial por pretender ejercer un derecho que sanciona la misma Constitución.

Protestamos con toda energía contra ese nuevo desmán brutal de la policía bonaerense; y protestamos con tanta más razón, cuanto reconocemos como imprescindible el derecho de reunión para que el proletariado pueda defender sus intereses de clase. Reclamamos, pues, para el obrero, esa libertad necesaria.

Adelante... a pesar de todo

«Si vas hacia adelante, sólo por ir adelante, tú haces bien; la misión del hombre es moverse: vagando así y sondeando, Euler encontró una ley y Colón encontró un mundo...»

VICTOR HUGO.

Se nos dice que «la actual guerra europea, como factor importantísimo en la historia de la humanidad, ha dado al traste a todas las tendencias sociales, y, más aún, a todos los principios altruistas de las organizaciones obreras existentes aquí, en Buenos Aires, como en todos los países de América y de allende el Océano, en la vieja Europa; y, para ello, como ejemplo, basta citar el estado aparente de apatía y desconcierto que reina en los obreros todos».

Fundándose en estas absurdas apreciaciones que se encargan de esparcir a los cuatro vientos los cínicos Tartufos que inspiraron al gran Molière a escribir su inmortal obra, pretenden dar por acalladas nuestras nobles y justas aspiraciones, que sólo los Mercurios de este mundo terrenal pueden ponerlas en duda.

Pero no: las organizaciones obreras, aquí y en todas partes, existen y existirán; viven y tienen derecho a vivir; y aunque la adversidad las combate, no por eso son menos fuerte. Si la lepra hace estragos, no sólo los obreros sufren sus consecuencias, sino todos los hogares, sin distingos, reciben su visita.

Los que tales juicios poseen hablando del presente y el porvenir que a todos nos espera — y digo todos, porque el sol alumbrará sin distinciones — no pueden estar más equivocados. Hoy, como ayer, el hombre, los pueblos, la humanidad, todos, atraviesan en su existencia diversos períodos en que, unos, son senderos abruptos y quebrados; otros, son llanos, sembrados de flores y vergeles. Algunas veces están agitados por violentas revoluciones; otras, aparentemente en sosiego; pero este sosiego, en todos los casos es símbolo de grandes obras en embrión. ¡La semilla que se siembra, tiene que dar sus frutos! En vano los amantes del sistema patriarcal tratan de impedir el paso de la evolución social, creándole obstáculos a granel: ora mistificando hasta su propia vida, a trueque de satisfacer sus más bajas pasiones; ora abusando de su fuerza; ya acaparándose todos los artículos de primera necesidad, para luego venderlos en pública subasta al mayor postor, seguros de obtener completo éxito, y así prolongar aún más el **escalafón**, para estar más **distanciados**. . . ¡Pero algún día terminarán! Crear dificultades, introduciéndose entre sus propias víctimas cubiertos con una máscara más grande que la de Momo — pero no para hacer reír, sino para tener la presa más segura, en sus propias manos. — ¡Oh, impúdicos, que renegáis hasta de vuestra propia sangre!

Pues bien: esa gentuza cree que el resto de la humanidad está sumida en un profundo letargo, y, en consecuencia, «ni le va, ni le viene», pues «está segura» en su «castillo sideral». Pero ese sueño es una visión de sus ojos tiberianos insatisfechos, que

no alcanzan a vislumbrar sino la Ambición y el Placer, para embriagarse y delirar con ellos...

Medito, y en mis labios aparece una sonrisa...

Leed la Historia, y veréis cómo os equivocáis; mirad la lucha entre patricios y plebeyos en Roma — señores y asalariados de aquellos tiempos — que dió origen a la creación de las «Doce Tablas»; lo cual puso freno en parte a las pretensiones de privilegiados de aquellos, y veréis que el despertar de los sueños en el hombre, es la aurora de su vida, y, por consiguiente, como la primavera trae sus flores, él también trae sus bríos.

Me olvidaba otra cosa: creen que nuestras fuerzas están «diseminadas». En Grecia, mientras Jerjes avanzaba con todas sus fuerzas para avasallarla, sus habitantes se hallaban empeñados en rencillas familiares, como suele suceder, desdichadamente, en las nacionalidades jóvenes; pero eso no fué un obstáculo para que, ante el enemigo común, pudiesen reunirse todos como un solo hombre: atenienses, espartanos, macedónicos, piratas, etc., y salir airoso en su gran obra nacional; más que nacional, universal, pues, sin la cual, quién sabe qué suerte nos hubiera tocado a nosotros.

¿Las fuerzas proletarias, en caso dado, no han hecho y no pueden hacer lo mismo, como los ilustres griegos?

Y sin retroceder a tan remotos tiempos, para citar pasajes de la evolución humana, hoy, que pese a estos momentos trágicos que atraviesa el linaje humano, en que luchan millones de hombres, lanzados los unos contra los otros sin saber por qué! ¿Por la fatalidad? ¿Por la ambición de unos pocos? ¿Lucha de razas, o de intereses? No lo sé; sólo sé que el dolor, la miseria y la muerte se pasean del brazo de un polo al otro polo, contándose sus cuitas... Y hoy que, a pesar de todo esto, que no es bien poco, y aunque vuelvan a repetir las opiniones antedichas, es cuando precisamente surge un gran pueblo: la patria de Máximo Gorki, ¡Rusia!, derribando el trono carcomido e infectado de los zares — una de las aristocracias más tiránicas de este siglo — para bien, no sólo del pueblo ruso, sino de toda la humanidad, pues, como estímulo y tributo, no puede haber otro más digno de ejemplo.

Y luego, vosotros, todos los opresores, respectivos satélites y pancistas solares, ¡renegad, pues, como mejor os plazca, que poco importa! ¡Desgárranse las entrañas y el corazón! ¡Continúen lanzando flechas de odio, de venganza! ¡Martiricen las víctimas que estén a vuestro alcance! ¡Colocadlos detrás de todos los atrincheramientos más sólidos que os pueda dar el oro y la intriga para defender vuestro pasado oprobioso, que legítimamente os pertenece, ya que, «tal padre, tal hijo», como reza el adagio popular; y empuñad todas las armas que os son características: la coacción y la arbitrariedad, que todo será en vano y nada servirá ni para el más mínimo obstáculo, para detener la marcha, lenta, pero segura, de la evolución humana!...

Pues, como dije al principio: ¡la semilla que se siembra, tiene que dar sus frutos! Y, pese a quien pese, el hombre marcha adelante a pesar de todo; y, aunque su camino lo siembren de espinas, no es una razón para que se detenga, pues aunque quisiera detenerse, una fuerza invisible lo empuja hacia adelante...

Guillermo Rugilo.

Junio de 1917.

BALANCES

NOVIEMBRE 1916		Subsidios—		Enfermos		208 cuotas de varones menores.	
ENTRADAS—		Sin trabajo				104.—	
Saldo de Octubre.	357.05	Arolas José.	31.—	Araujo Vicente.	24.—	Donación F. D. Zoppi.	1.—
Depósito F. Rodiño, fallecido y los obreros de Kraft entregan para que fuera guardado a favor de la familia.	5.25	Arolas José.	4.—	Branca Dionisio.	8.—	Total.	2,003.05
Cuotas—		Abundancia Silverio.	13.—	Caraccio José.	40.—	SALIDAS—	
1404 cuotas de adultos.	1.404.—	Barranco Indalecio.	4.—	Fraga Cesáreo.	3.50	Gastos de Administ—	
225 cuotas de mujeres.	112.50	Bardina Franciseo.	35.—	Fernández Angel.	44.—	Alquileres del local, dos meses.	
185 cuotas de varones menores.	92.50	Blas Arturo.	7.—	Pisone Emilio.	11.—	Impresión de 5.000 sobres	
Total.	1.971.30	Buraschi José.	14.—	Rabasa Rodolfo.	9.—	Gastos varios y tranvías.	
SALIDAS—		Alvarado Bruno.	7.—	Ramírez Ramón.	30.—	Saldo J. J. Oliveros.	
Gastos de Administ.—		Claudio Juan.	8.—	Seifees Alberto.	34.—	Gastos varios.	
Impresión de fichas para socios.	107.—	Carralbal Félix.	34.—	Claudio Luis.	23.—	Compra libros Biblioteca.	
Cobranza a domicilio, por intereses.	26.80	Canalejas Prudencio.	10.—	Conscripto—		Cuenta luz eléctrica.	
Saldo J. J. Oliveros.	130.—	De Barbieri José.	8.—	Martínez Guillermo.		Sueldo Luis Sous.	
Saldo L. Pia, por 28 1/2 días.	95.—	De Barbieri Emilio.	4.—	Huelga "Caras y Caretas"—		Franqueo.	
Saldo L. Sous, por 1 1/2 días.	5.—	Della Cagnoleta Luis.	27.—	Subsidios pagos desde el 1.º al 30 Noviembre.		Cobranza a domicilio.	
Gastos de franqueo.	11.50	Ferraté Arsenio.	9.—	Fernández Angel (fallec.)		Subsidios—	
Compra de dos libros para la Biblioteca.	2.—	Fortes Esteban.	7.—	Sumas.		Sin trabajo	
Compra de un libro de tinta.	3.30	Guerrero Plácido.	35.—	Saldo que pasa a Diciembre.		Alvarez Severiano.	
Compañía luz eléctrica.	9.65	Gronzona Gregorio.	6.—	Total.		Bardina Franciseo.	
		García C. Domingo.	4.—	1.971.30		Angel Amery.	
		Johanovsky L.	14.—	DICIEMBRE 1916		De Barbieri José.	
		Muñoz Alfonso.	22.—	ENTRADAS—		De Barbieri Emilio.	
		Mercuri José.	21.—	Saldo de Noviembre.		Blanco Arturo.	
		Nitto Luis.	7.—	400 carnets, a \$ 0.10.		Buraschi José.	
		Pastorino Adriano.	6.—	Cuotas—		Barraceta Juan.	
		Romani Ernesto.	24.—	1538 cuotas de adultos.		Canalejas Prudencio.	
		Rabascino Agustín.	12.—	199 cuotas de mujeres.		Carralbal Félix.	
		Sanguinetti Juan.	25.—			Carmona G. Domingo.	
		Spadoni Eugenio.	9.—				
		Urrieta Manuel.	24.—				
		Vázquez Eduardo.	4.—				
		Veverka Luis.	7.—				

Cella L. Manuel.	13.—	Añón Elías.	5.—	Impresión de carnets.	22.—	106 cuotas de varones menores.	53.—
Della Cañoleta.	14.—	Barraceta Juan.	16.—	Hacer una llave.	1.—	Sumas.	2.792.96
Cousan Ricardo.	7.—	Buraschi José.	34.—	Gastos varios efectuados.	5.15	SALIDAS—	
Ghys Francisco.	41.—	Cella Lamifio M.	15.—	Subsidios—			
Fernández Angel.	7.—	Cousan Ricardo.	29.—	Sin trabajo			
Gilardi Galindo.	6.—	Carmona García.	30.—	Alvarez Severiano.	7.—	Gastos de Administ.—	
Guerrero Plácido.	14.—	Debarbieri José.	2.—	Alvarez Ovidio.	10.50	Compra de un balde.	2.40
Jabanosky Sad.	23.—	Debarbieri Emilio.	1.—	Añón Elías.	21.—	Compra de bombitas eléc- tricas.	4.60
López Aurelio.	19.—	Della Cagnoletta Luis.	8.—	Arensburg Isidoro.	19.—	Dos cartas franqueo.	0.16
Martínez Rafael.	12.—	Gilarde Galileo.	24.—	Barranco Indalecio.	7.—	Cobranza a domicilio Feb. Compra de una llave.	28.80 1.—
Nitto Luis.	28.—	Golofre Francisco.	13.—	Buraschi José.	14.—	Franqueo.	10.—
Ortiz Ramón.	16.—	Germignani Arturo.	6.—	Cacaccio Luis.	11.—	Dos transferencias.	2.20
Ravoschino Agustín.	28.—	Juvé Federico.	28.—	Cella Lamifio M.	7.—	Cuenta luz eléctrica.	6.70
Romani Ernesto.	28.—	Juliano Antonio.	8.—	Di Tanno Héctor.	14.—	Impresiones.	29.—
Sánchez Isidoro.	25.—	López Aurelio.	35.—	Festinese Gataldo.	12.—	Gastos de delegación.	6.40
Sanguinetti Juan.	26.—	Nitto Luis.	35.—	Gálofré Francisco.	21.—	Sueldo L. Sous, Feb. 1917 Compra de un libro Bi- blioteca.	100.— 1.—
Urruti Manuel.	7.—	Ortiz Ramón.	32.—	Germignani Arturo.	21.—	2200 circulares impresas. Gastos de escritorio.	13.— 1.60
Valera Manuel.	10.—	Ortiz Manuel.	13.—	Juvé Federico.	21.—	Cobranza a domic. Marzo Lista de gastos varios.	20.45 4.40
Vicense José.	2.—	Sanguinetti Juan.	35.—	Lezama Ezequiel.	18.—	Sueldo Luis Sous, Marzo de 1917.	100.—
Villaverde Manuel.	24.—	Ricci Tomás M.	24.—	López Aurelio.	7.—	Sueldo J. J. Oliveros, Fe- brero y Marzo de 1917	260.—
Enfermos							
Claudio Luis.	21.—	Romani Ernesto.	34.—	Ghys Francisco.	12.—	Subsidios—	
Araujo Vicente.	42.—	Videla Martín.	6.—	Lezama Ezequiel.	18.—	Sin trabajo	
Cagliano José.	35.—	Ravoschino Agustín.	34.—	Mensi Juan.	19.—	Añón Elías.	21.—
Fraga Cesáreo.	21.—	Sánchez Isidoro.	3.—	Ortiz Ramón.	13.—	Alvarez Severiano.	6.—
Guardone Carlos.	21.—	Villaverde Manuel.	35.—	Ortiz Manuel.	21.—	Alvarez Ovidio.	9.50
Ramírez Ramón.	30.—	Valera Manuel.	16.—	Ortiz Manuel.	21.—	Arensburg Isidoro.	6.—
Rolandi José.	5.—	Enfermos					
Scifees Alberto.	56.—	Vicente Araujo.	24.—	Araujo Vicente.	50.—	Bonifacio Lucindo.	6.—
Vanucci Pedro.	26.—	Colesanti Luis.	14.—	Anselmo Valente.	50.—	Barranco Juan.	21.—
Valenti Anselmo.	20.—	Cagliano José.	7.—	Colombi Emilio.	21.—	Colombi José.	7.—
Conscripto—							
Martínez Guillermo.	5.—	Fraga Cesáreo.	17.50	Colesanti Luis.	21.—	Cacaccio Luis.	7.—
Solidaridad—							
Donación F. O. Marítima.	25.—	Gualdone Carlos.	35.—	Di Tanno Héctor.	16.—	Germinani Arturo.	20.—
Huelga "Caras y Caretas"—							
Impresión de carteles.	54.—	Ponte Severiano.	35.—	Gálofré Francisco.	19.—	Gálofré Francisco.	19.—
Impresión de invitaciones.	13.—	Rolandi José.	17.50	González Delfino.	16.50	Herrera Marciano.	14.—
Alquiler local México 2070	8.—	Ramírez Ramón.	15.—	Herrera Marciano.	7.—	Juvé Federico.	7.—
Engrudo y gastos de comi- siones.	12.50	Rodríguez José.	19.—	Lezama Ezequiel.	21.—	Mensi Juan B.	20.—
Impresiones de manifiestos	251.55	Valenti Angel.	14.—	Ortiz Manuel.	21.—	Pérez Evaristo.	3.—
Publicación de avisos.	10.—	Muriel Enrique M.	50.—	Panicini Juan.	4.—	Patitucci Pedro.	21.—
Impresión de notas finales y listas.	35.—	Fraga Cesáreo, fallecido.	25.—	Patitucci Pedro.	13.—	Ortiz Ramón.	11.—
Gastos de tranvías.	1.—	Conscriptos—					
Sumas.	1.769.50	Barrena Pedro.	5.—	Nicastro Ricardo.	10.—	Oteda Julio R.	14.—
Saldo que pasa a Enero de 1917.	240.05	Vercellino Mariano.	5.—	Solidaridad—			
Total.	2.009.55	Donación a E. Obreros Go- rreros. 20.—					
ENERO 1917							
ENTRADAS—							
Saldo de Diciembre 1916.	240.05	Suma. 1.416.14					
Cuotas—							
1472 cuotas de adultos.	1.472.—	Saldo que pasa a Febrero 570.61					
179 cuotas de mujeres.	89.50	Total. 1.986.75					
205 cuotas de varones menores.	102.50	FEBRERO 1917					
Carnets—							
Carnets cobrados en el mes, 827 a 0.10 c/u.	82.70	ENTRADAS—					
Sumas.	4.986.75	Saldo de Enero. 570.61					
SALIDAS—							
Gastos de Administ.—							
Alquiler del local.	100.—	El Hogar Obrero—					
Compra de bombitas eléc- tricas.	2.—	Por retiro de dinero. 1.700.—					
Compra de sello de fechas	0.60	Por préstamos, de Juan Bossi. 500.—					
Compra de sello de firmas	7.—	Donaciones pro huelga Kraft—					
Un telegrama a Mendoza.	0.98	Un socialista de la 8.ª 10.—					
Alquiler "La Artillana".	30.—	F. Ciraud. 5.—					
Un parte urbano.	0.50	F. D. Zoppi. 1.—					
Propinas al cartero.	3.—	Donación Wiebeck y Turtl Donación. 38.80					
Compra de 5 libros.	10.05	Suscripción a favor de Te- resa y María García. 34.—					
Franqueo.	23.50	Cuotas—					
Un telegrama a Mendoza.	0.71	1282 cuotas de adultos. 1.282.—					
Tranvía y otros gastos.	1.25	200 cuotas de mujeres. 100.—					
Cuenta luz eléctrica.	8.05	120 cuotas de varones menores. 60.—					
Impresión 2.200 certifica- dos c. Sigler.	13.—	Carnets—					
Impres. manifiestos Kraft.	20.50	248 cobrado en el presente mes. 24.80					
Sueldo Luis Sous.	100.—	Suma. 4.378.21					
Cobranza a domicilio.	25.—	SALIDAS—					
Sueldo J. J. Oliveros.	130.—	Gastos de Administ.—					
Subsidios—							
Sin trabajo							
Arensburg Isidoro.	23.—	Cuenta luz eléctrica. 8.05					
Alvarez Severiano.	35.—	Compra de un libro. 1.—					
Alvarez Ovidio.	2.—	Franqueo referéndum. 10.—					
Impresiones varias. 31.—							
Pomada para limp. chapa 0.80							
Franqueos varios. 15.—							
Transferencia H. Obrero. 1.—							
Arreglo y transp. de sillas 4.—							
Devolución rifas. 1.—							
Donaciones—							
Un socialista de la 8.ª pro- huelga Kraft. 10.—							
J. Ciraud, 112 jornal. 4.—							
F. D. Zoppi. 1.—							
S. Chapar. 2.—							
Obreros casa Monqant. 4.10							
Obreros casa O. Rosoli. 8.—							
Cuotas—							
1021 cuotas de adultos. 1.021.—							
118 cuotas de mujeres. 59.—							

JOSÉ MANTOVANI, Tesorero.

J. J. OLIVEROS, Administrador.

Hemos revisado los balances de Caja, de recibos y estampillas de los meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo. Conforme con los comprobantes aconsejamos a los socios su aprobación.

Buenos Aires, Abril de 1917.

Felipe Ruigómez, Francisco Sanjuan, Juan V. Cortese y Luciano Rivette,
Revisores de cuentas.